

Miércoles, 19 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Galisteo

EDICTO. Pliegos de Condiciones Arrendamiento Merendero Municipal.

El Pleno de esta Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Pliego de Condiciones Específicas, que regirán la contratación mediante el arrendamiento del servicio de Merendero Municipal Junto al río Jerte.

Se encuentran expuestos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días. Los/as interesados/as en tomar parte en la licitación, podrán presentar sus proposiciones en las oficinas municipales en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación del presente edicto en tablón de edictos la sede electrónica del Ayuntamiento de Galisteo.

Galisteo, 14 de junio de 2024
María Toscano Martín
ALCALDESA - PRESIDENTA

